

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

25108 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga a la UTE Remolcadores Boluda, S.A. - Remolques del Mediterráneo, S.A., una concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Puerto de Sagunto.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 28 de junio de 2012, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar a la UTE Remolcadores Boluda, S.A. – Remolques del Mediterráneo, S.A. (N.I.F. U-97128193), una concesión administrativa para la ocupación de unos espacios de dominio público portuario en el Muelle de Servicios del Puerto de Sagunto, con destino a una base de apoyo a las operaciones propias de la actividad de prestación del Servicio Portuario de Remolque de buques en el Puerto de Sagunto.

Superficie otorgada: Superficie pavimentada de aproximadamente trescientos setenta y ocho metros cuadrados (378 m²) situada en el Muelle de Servicios del Puerto de Sagunto.

Plazo: Hasta el 28 de octubre de 2021.

Objeto: La instalación de una base de apoyo a las operaciones propias de la actividad de la prestación del servicio portuario de remolque en el Muelle de Servicios del Puerto de Sagunto.

Tasa por ocupación de dominio público para 2012:

Cuota íntegra unitaria tasa ocupación terreno (2012) = 0,06 x 108,48 = 6,508800 €/m² y año.

Tasa de actividad para 2012:

600,00 €/año.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 29 de junio de 2012.- El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.

ID: A120052922-1